





INFORME JUSTIFICATIVO

AMBITO DE ACTUACIÓN Y LÍNEA DE ACTUACIÓNDE LA **OPERACIÓN LA03.01 "ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS Y** CAMINOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE RINCÓN DE LA VICTORIA **EDUSI "RINCÓN ES VIDA"**

pág. 1/30







Contenido

1.	OBJETO DEL INFORME.	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.	3
4.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI	4
5	TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES	9
5.	DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS	. 12
6.	INDICADOR IP	. 29
7	<u> </u>	20







1. OBJETO DEL INFORME.

Se elabora el presente documento en respuesta a correo electrónico recibido el pasado día 20 de diciembre de 2023, y realizado por el Organismo Intermedio de Gestión, (GESTION FEDER SGCL), para informar sobre el alcance y contenido de la operación LA03.01 "Acondicionamiento de vías y caminos municipales para la mejora de la accesibilidad y la movilidad urbana sostenible" aprobada dentro de la Línea de actuación "LA03. Fomento de la movilidad urbana sostenible" por la que se despliega el Objetivo Específico "OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias", del Objetivo Temático OT4. Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono, contemplados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Rincón de la Victoria "Rincón es vida".

2. ANTECEDENTES.

Que con fecha24 de agosto de 2023 es aprobada por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria la propuesta de acuerdo de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI "Rincón es Vida" de la Expresión de Interés de la operación con código LA03.01 y denominación: "ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA DELA ACCESIBILIDAD YLA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE".

Esta operación ha sido dada de alta en el aplicativo GALATEA, por parte de la Unidad de Gestión, y se ha solicitado su admisión al Organismo Intermedio de Gestión (OIG).

El OIG, como resultado de la comprobación final de admisibilidad de la operación, ha presentado una serie de incidencias sobre el contenido y el alcance de la operación. Por ello, desde la Unidad de Gestión se elabora el presente informe para justificar el contenido y la finalidad última de la operación.

3. OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.

El principal objetivo de la presente operación es el fomento de la movilidad urbana sostenible en el término municipal de Rincón de la Victoria a través de una serie de actuaciones repartidas por todo el municipio.

Del mismo modo la operación persigue los siguientes objetivos:

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5









- Mejorar la accesibilidad a las urbanizaciones municipales a través de la renovación de los elementos viarios y el acerado.
- Favorecer el uso del transporte urbano colectivo gracias a la implementación de sus servicios e infraestructuras.
- Priorizar al peatón en el desplazamiento municipal a partir de la renovación de infraestructuras.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en especial de CO₂.
- Favorecer un modelo de vida sostenible y activo, fomentando la socialización entre vecinos en los desplazamientos a pie.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN EDUSI. 4.

4.1. CIUDADES Y ÁREAS URBANAS FUNCIONALES.

Que en el periodo de programación 2014-2020 los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) han previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales, ello dentro del marco definido en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014.

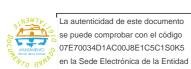
Que el Eje Urbano programado dentro dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, va dirigida a municipios o agrupaciones de municipios que constituyan un área funcional urbana, con población de más de 20.000 habitantes.

Que el ANEXO I "TIPOLOGÍAS DE ÁREAS FUNCIONALES" de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, define en su punto 1º las áreas urbanas elegiblespara su financiación:

1. Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes.

Los municipios de más de 20.000 habitantes podrán presentar Estrategias DUSI. Estas Estrategias de escala local podrán referirse a la totalidad del término municipal, o limitarse a áreas urbanas inframunicipales de diferente tipología morfológica y funcional: centros históricos, barrios desfavorecidos o áreas suburbanas con problemáticas específicas y retos singulares.

pág. 4/30



Und. reg: REGISTRO GENERAL







Que el <u>capítulo 4 de la estrategia DUSI Rincón es Vida</u>, establece en su <u>página 196</u>el siguiente tenor literal:

"El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide el Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo las actuaciones a lo largo de todo el territorio"

En sus párrafos segundo y tercero de esta página 196 vuelve a incidir en la municipalidad del ámbito de actuación y del área funcional:

"Dicha **área funcional** es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45.338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante".







EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA



El área funcional de esta Estrategia es todo el mi igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide Rincón, va que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo así las actuaciones a lo

Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de aplicación. Rincón tiene una población residente de 45. 338 habitantes a 1 de enero de 2017 (44.003 habitantes a 1 de enero de 2016).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga. No obstante, la materialización de los OT tendrá algunas zonas prioritarias de actuación, como se indica más adelante.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA

Se podría decir que en función de las Líneas de Actuación que se proponen dentro de cada Objetivo Temático de la EDUSI, hay determinadas zonas prioritarias para concentrar las actuaciones y, por tanto, los fondos FEDER.

En el mapa y la tabla adjunta se resume esta propuesta:

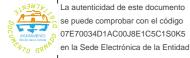
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y ZONAS PRIORITARIAS POR OT			
Objetivo Temático	Ámbito de Actuación	Zona Prioritaria	Población Beneficiaria
OT2: Mejora e implantación TICS	Todo el municipio	Todo el municipio	45.338
OT4: Movilidad sostenible	Todo el municipio	Casco urbano núcleo de Rincón de la Victoria	17.500
OT6: Patrimonio natural y cultural	Todo el municipio	Centro de Torre de Benagalbón y rutas de interior de los 4 núcleos	45.338
OT9: Inclusión social y lucha contra la pobreza	Todo el municipio	Sur-Este de Rincón de la Victoria y Sur-Oeste de Torre de Benagalbón	27.000
OT8	Todo el municipio	Cala del Moral	14.500
OT10	Todo el municipio	Todo el municipio	45.338

calles La Corta y Avenida de La Candelaria.

Así mismo, en la página 198 del capítulo "DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN" se incorpora una tabla resumen, de delimitación **ÁMBITO** del **ACTUACIÓN ZONAS** PRIORITARIAS, volviéndose a concretar y especificar que el ámbito de actuación es TODO EL MUNICIPIO.

En el PUNTO 4 del ANEXO DE LA Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, que trata la Delimitación del ámbito de actuación, establece que a análisis partir del diagnóstico efectuados, y teniendo en cuenta los resultados esperados, se delimitará el ámbito de actuación y la población afectada. debiéndose fundamentar su elección en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental, cuestión ésta que se realiza del municipio y no del casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria, concretamente entre las

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5



pág. 6/30







Por tanto hemos de diferenciar ambos conceptos, el MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA es el área urbana seleccionada, y el ámbito de actuación, que es el soporte efectivo de la Estrategia EDUSI "Rincón es Vida" a largo plazo, y que dispone de la suficiente "masa crítica" como para implementar una estrategia, de una autoridad de gestión apropiada, explicándose de forma razonada y pormenorizada en el contenido de la Estrategia DUSI.

4.2. ZONAS PRIORITARIAS.

En la Estrategia DUSI, pagina 199, hay un punto, 4.1.1 Delimitación del ámbito de actuación por objetivos temáticos. En la zona de intervención del O.T.4, establece reiterativamente en dos ocasiones al municipio como área de actuación, tenor literal:

"En materia de movilidad sostenible y reducción del consumo en **el municipio**, las actuaciones previstas influirán sobre **todo el municipio**".

Y a continuación:

"No obstante, se dará prioridad a la mejora de la movilidad en el casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria, concretamente entre las calles La Corta y la Avenida de la Candelaria.

La locución "PRIORIDAD" ES UNA MANIFESTACIÓN QUE HAY QUE INTERPRETARLA EN SENTIDO POSITIVO, atribuye una preferencia, prelación, o rango, (función prelativa), pero en ningún caso una exclusividad de dicha área inframunicipal sobre la municipal, que es ámbito de actuación definido en la Estrategia DUSI, y menos aún de incompatibilidad, permitiendo una coexistencia (Jurisprudencia del Principio de Prioridad en materia registral y civil: Resolución de la DGRN de 3 de agosto de 2011 y Sentencias nº1029/2005 de TS, sala 1ª, de lo Civil, de 30 de diciembre de 2005).

Así mismo tal y como establece el párrafo 3º del Punto 4 del ANEXO II "Contenido de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)":

"Además de la delimitación geográfica, deberá definirse el ámbito de actuación con indicadores que reflejen las dimensiones social, demográfica, económica y ambiental, como pudiera ser el referirse a un sector económico determinado o un grupo de población afectado".

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5



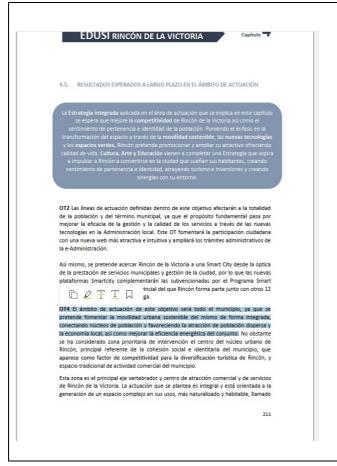






El casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria para ser definido como "ámbito de actuación" no es definido con indicadores que reflejen dichas dimensiones, como si el término municipal.

4.3. RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.



En el capítulo 4.5 de la Estrategia DUSI "Rincón es Vida" establece por Objetivo Temático los resultados esperados, en su tenor literal dice:

"OT4 el ámbito de actuación de este objetivo será todo el municipio, ya que se pretende fomentar la movilidad urbana sostenible del mismo de forma integrada, conectando núcleos de población y favoreciendo la atracción de población dispersa y la economía local, así como mejorar la eficiencia energética del conjunto".

Con esta afirmación fortalece, consolida y confirma que el ámbito de actuación es el municipio, delimitación

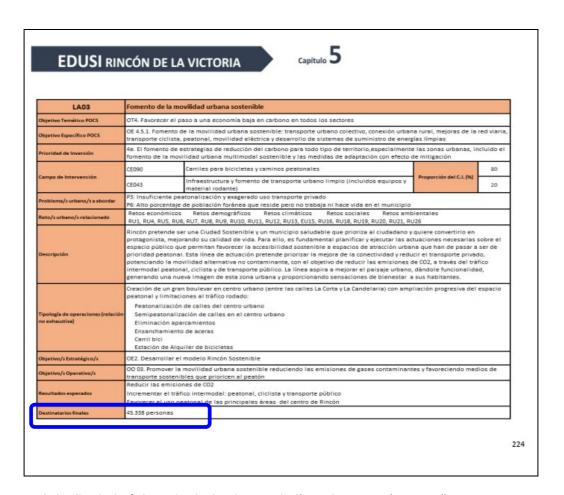
geográfica que es compatible con la prioridad de un área inframuncipal, como así se ha hecho, pues se han realizado dos de los ocho licitaciones/contratos en dicho casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria.







4.4. DESTINATARIOS FINALES.

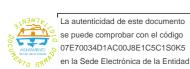


En el diseño de la ficha individualizada para la línea de actuación LA03 "FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE" se especifica como destinatarios finales, población, la cantidad de 45.338 habitantes, que coincide con la población del municipio a fecha 01 de enero de 2017, año de la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias, y confirma el ámbito de actuación del municipio.

5 TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES.

El ANEXO II"CONTENIDO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI)", de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DesarrolloUrbano

pág. 9/30



EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022

Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL









Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, en su PUNTO 3 "Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de resultados". En su párrafo 3º, en su tenor literal dice:

"Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible no deben ser temáticamente exhaustivas o «integrales» abordando todos los temas y ámbitos posibles. Deben definir prioridades y ello supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a conseguir.

El capítulo 5 "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN" de la EDUSI "Rincón es Vida", se presentan unas fichas individualizadas para cada Línea de Actuación, donde se recogen además del contenido mínimo del PUNTO 5 del ANEXO II de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, es decir "Descripción", "Criterios y procedimientos de selección de operaciones", "Cronograma, con una planificación temporal orientativa", "Presupuesto indicativo" y "los Indicadores de Productividad", también se recoge, textualmente la variable "tipología de operaciones (relación no exhaustiva)", es decir que no es completo, total, absoluto e íntegro, sino parcial y ejemplificativo.

EDUSI RINCÓN DE LA VICTORIA Capítulo 5				
LA03	Fomento de la m	ovilidad urbana sostenible		
Objetivo Temático POCS	OT4. Favorecer el p	aso a una economía baja en carbono en todos los sectores		
Objetivo Específico POCS		le la movilidad urbana sostenible: transporte urbano colectivo, conexión urba peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de ene		red vi
Prioridad de Inversión		estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio,especialmen ilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto		cluido
a second	CE090	Carriles para bicicletas y caminos peatonales		80
Campo de Intervención	CE043	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	Proporción del C.I. (%)	20
Problema/s urbano/s a abordar		atonalización y exagerado uso transporte privado de población foránea que reside pero no trabaja ni hace vida en el municipio	,	
Reto/s urbano/s relacionado	Retos económicos RU1, RU4, RU5, RU	Retos demográficos Retos climáticos Retos sociales Retos am 5, RU7, RU8, RU9, RU10, RU11, RU12, RU13, EU15, RU16, RU18, RU19, RU20, RU21, F	ibientales RU26	
Descripción	Rincón pretende ser una Ciudad Sostenible y un municipio saludable que prioriza al ciudadano y quiere convertirlo en protagonista, mejorando su calidad de vida. Para ello, es fundamental planificar y ejecutar las actuaciones necesarias sobre el espacio público que permitan favorecer la accesibilidad sostenible a espacios de atracción urbana que han de pasar a ser de prioridad peatonal. Esta linea de actuación pretende priorizar la mejora de la conectividad y reducir el transporte privado, potenciando la movilidad alternativa no contaminante, con el objetivo de reducir las emisiones de CO2, a través del tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. La linea aspira a mejorar el palsaje urbano, diádole funcionalidad, generando una nueva imagen de esta to anu urbana y proporcionando sensaciones de bienestar a sus habitantes.			
Tipología de operaciones (relación no exhaustiva)	Creacion de un gran boulevar en centro urbano (entre las calles La Corta y La Candelaria) con ampliacion progresiva del espacio peatonal y limitaciones al tráfico rodado: Peatonalización de calles del centro urbano			
Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Desarrollar el	modelo Rincón Sostenible		
Objetivo/s Operativo/s		movilidad urbana sostenible reduciendo las emisiones de gases contamina bles que prioricen al peatón	ntes y favoreciendo med	lios de
Resultados esperados	Reducir las emisiones de CO2 Incrementar el tráfico intermodal: peatonal, cliclista y transporte público Favorecer el uso peatonal de las principales áreas del centro de Rincón			
Destinatarios finales 45.338 personas				

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5



pág. 10/30







Además no se recoge un solo ejemplo de operación "Creación de un gran bulevar en el centro urbano (entre calles La Corta y La Candelaria)" es decir una calle, avenida, paseo, vía, arteria, carrera, que coincidiría con el área prioritaria, casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria, sino que se recogen, a continuación (aunque se utilice el signo de (:) dos puntos que lleva a equivoco) otras tipologías de operaciones en los centros urbanos de los cuatro núcleos de población con carácter explicativo, como son:

- Ampliación progresiva del espacio peatonal
- Limitaciones al tráfico rodado.
- Peatonalización de calles del centro urbano.
- Semipeatonalización de calles en el centro urbano.
- Eliminación de aparcamientos.
- Ensanchamiento de aceras.
- Carril bici.
- Estación de alquiler de bicicletas.

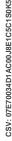
Todas ellas favorecen el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

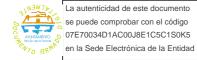
El ANEXO VII "Orientaciones generales sobre las operaciones a cofinanciar en el marco de las estrategias seleccionadas"de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DesarrolloUrbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, establece en su PUNTO 8 A)

"En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios paraimplementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos".

Si concentramos los contratos/licitaciones al casco urbano del núcleo de Rincón de la Victoria, quebraría éste principio de igualdad entre beneficiarios/as del municipio. Además el dato que se aporta en la Estrategia DUSI Rincón es Vida, de 17.500 habitantes de la población beneficiaria que se menciona en la tabla de la página 198 como resumen de la propuesta de delimitación por O.T.4, se correspondería con la totalidad de población del núcleo de Rincón de la Victoria según padrón del día 01 de enero de 2022 (Fuente: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA. Núcleos de población: Benagalbón: 2.244 hab.; La cala del Moral: 15.963 hab.; Rincón de la Victoria: 17.280 hab.; Torre de Benagalbón: 10.028 hab.; Población en diseminados: 5.054 hab.).

pág. 11/30













5. DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Esta operación busca promover la movilidad urbana sostenible, reduciendo las emisiones de gases contaminantes y favoreciendo medios de transportes sostenibles que prioricen al peatón:

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN DE LOS OLIVOS.

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población Rincón de la Victoria, calles del centro urbano. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Ampliación progresiva del espacio peatonal y limitaciones al tráfico rodado. Eliminación de aparcamientos. Ensanchamiento de aceras. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Incrementar la movilidad peatonal. Favorecer el uso peatonal Eliminación de barreras. Calmar tráfico rodado Creación pasos de peatones Eficiencia energética alumbrado
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: ampliación del espacio peatonal, mejora de la accesibilidad y movilidad peatonal y limitaciones al tráfico rodado.
Respuesta de las acciones que plantea la operación a la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Prioridad de inversión	JUSTIFICACIÓN:La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de

pág. 12/30



CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5

Und. reg: REGISTRO GENERAL







PI4e.	gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
Indicador de productividad IP CO34.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.

ACONDICIONAMIENTO DE PASAJES Y CREACIÓN DE RUTAS PEATONALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN HACIENDA MANILA. CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5







AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población La cala del Moral, calles del centro urbano. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Ampliación progresiva del espacio peatonal y acondicionamiento pasajes. Eliminación de aparcamientos. Ensanchamiento de aceras. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Mejorar la movilidad peatonal. Favorecer el uso peatonal Eliminación de barreras. Seguridad Peatonal. Creación pasajes peatonales Eficiencia energética alumbrado
Respuesta de las acciones descritas al	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
Objetivo Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: construcción de nuevas rutas peatonales y peatonalización de calles y su entorno.
Respuesta de las acciones que plantea la operación a la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN:La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
Indicador de productividad IP CO34.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5













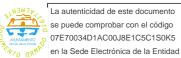




CREACIÓN DE UN RECORRIDO PEATONAL ENTRE LA CALLE LOS NARDOS Y CAMINO VIEJO DE VÉLEZ.

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población Rincón de la Victoria, calles del centro urbano. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Ampliación progresiva del espacio peatonal. Peatonalización de calles del centro urbano. Eliminación de aparcamientos. Ensanchamiento de aceras. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Mejorar la movilidad peatonal. Creación itinerario peatonal. Mayor calidad ambiental Potenciando trasvase modal (transporte público, parada bus) Movilidad segura y autónoma (acceso Skatepark).
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: construcción de nuevas rutas peatonales y peatonalización de calles y su entorno.
Respuesta de las acciones que plantea la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
operación a la Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
productividad IP	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases

pág. 16/30



JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA, SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 27/12/2023
serialNumber=S2833002E, CN=Sello de tiempo TS@ - @firma, OU=Secretaría General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 27/12/2023 10:00:05











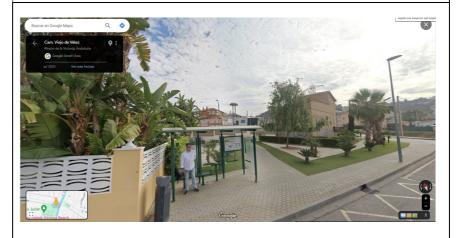
CO34.

de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.

NO SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN

(No hay renovación de adoquín, suministro e instalación de 140 m² de adoquín nuevo, suministro y colocación 90 m² de canto rodado blanco, suministro ycolocación 65 m² canto rodado rojo, suministro 25 m² corteza de pino).





















CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA BENAGALBÓN PARA COMUNICAR NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población de Benagalbón. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Ampliación progresiva del espacio peatonal. Ensanchamiento de aceras. Utilización como carril bici (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Integrado dentro de la propia operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Mejorar la movilidad peatonal. Creación itinerario peatonal. Mayor calidad ambiental. Incrementar el tráfico intermodal. Movilidad segura y autónoma (acceso Piscina Municipal Cubierta y Skatepark).
Respuesta de las acciones descritas	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
al Objetivo Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: construcción de nuevas rutas peatonales y peatonalización de calles y su entorno, conexión urbana-rural.
Respuesta de las acciones que plantea la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
operación a la Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
Indicador de productividad IP	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5











CO34. transporte público. Acerados de Carretera de Benagalbón Promover la accesibilidad y movilidad







OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE APARCAMIENTO.

	,
AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleos de población de La cala del Moral (2) y Rincón de la Victoria (1). (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Aparcamiento disuasorio (205 plazas para vehículos y motocicletas). Favorecer medios de transporte públicos, sostenibles. Mejora de la conectividad y reducción transporte privado. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Complementario de las acciones principales de la operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Estacionamiento masivo situado, en la periferia, muy bien comunicado con transporte público. Fomento transporte público y sostenible (7 líneas municipales, servicio gratuito a todos los residentes desde 2023) y Consorcio Transporte Público Metropolitano (10 líneas con parada termino municipal y formado por 13 municipios, Junta de Andalucía y Diputación provincial).
Respuesta de las acciones descritas al	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
Objetivo Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: limitaciones al tráfico rodado.
Respuesta de las acciones que plantea la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
operación a la Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN:La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
productividad IP	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases









CO34. de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público. **Ubicaciones** estratégicas







CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚS EN AVENIDA DEL GOLF

	T
AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población de Torre de Benagalbón. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Mejora de la Conectividad y reducir transporte privado. Favorecer medios de transporte públicos, sostenibles. Movilidad alternativa no contaminante. Ensanchamiento de aceras. Eliminación aparcamientos. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Aborda el problema de manera integrada.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Favorecer tráfico intermodal peatonal, ciclista y transporte público Fomento transporte público y sostenible (7 líneas municipales, servicio gratuito a todos los residentes desde 2023) y Consorcio Transporte Público Metropolitano (10 líneas con parada termino municipal y formado por 13 municipios, Junta de Andalucía y Diputación provincial).
Respuesta de las acciones descritas al	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
Objetivo Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: fomento del transporte público urbano.
Respuesta de las acciones que plantea la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
operación a la Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al Indicador de	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
productividad IP CO34.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del

pág. 23/30



CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5







transporte público.





pág. 24/30







MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población de Torre de Benagalbón. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Ampliación progresiva del espacio peatonal y limitaciones al tráfico rodado. Eliminación de aparcamientos. Ensanchamiento de aceras. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Carácter integral dentro de la operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Incrementar el tráfico intermodal. Favorecer el uso peatonal.
Respuesta de las acciones descritas al	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias.
Objetivo Específico OE 451.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: ampliación del espacio peatonal, mejora de la accesibilidad peatonal y limitaciones al tráfico rodado.
Respuesta de las acciones que plantea la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
operación a la Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al Indicador de	DESCRIPCIÓN: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
productividad IP CO34.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte



FIRMANTE - FECHA







público.



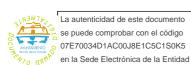






PEATONALIZACIÓN ENTORNO CALLE COMERCIO Y ADYACENTES.

AMBITO DE ACTUACIÓN	Incluido en el Ámbito de Actuación EDUSI: Municipio Rincón de la Victoria, núcleo de población de Rincón de la Victoria. (Pag. 195 y ss. Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
TIPOLOGÍA ACTUACIÓN L.A.03	 Creación de boulevar en el centro urbano. Eliminación de aparcamientos. Peatonalización de calles del centro urbano. Limitación del tráfico rodado. (Pag. 224 y 225 Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA)
INTEGRADO	Carácter integral dentro de la operación.
RESPUESTA A LA L.A.	 Reducir emisiones de CO₂ Favorecer el uso peatonal de las principales áreas del centro de Rincón.
Respuesta de las acciones descritas al Objetivo Específico OE 451.	DESCRIPCIÓN: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias. JUSTIFICACIÓN: La intervención está alineada con este objetivo específico, ya que se trata de: peatonalización de calles y su entorno.
Respuesta de las acciones que plantea la operación a la	DESCRIPCIÓN: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
Prioridad de inversión PI4e.	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.
Contribución al Indicador de productividad IP CO34.	DESCRIPCIÓN:Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año).
	JUSTIFICACIÓN: La intervención está dirigidas a reducir las emisiones de













carbono y de gases de efecto invernadero en el municipio al promover la movilidad peatonal y el uso del transporte público.



Uso peatonal exclusivo casco urbano Rincón de la Victoria, limitación tráfico rodado, 3 DE LAS 8 CONTRATOS SE DESARROLLAS EN EL CASCO URBANO RINCÓN DE LA VICTORIA



CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5



pág. 28/30







6. INDICADOR IP

Objetivo Temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

- CO34: Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).
- EU01: Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.

ANEXO 1: FICHAS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD EJE URBANO POPE

• INDICADOR CO34 Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI):

EJE 4.

PI 4.e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de Suministro de energías limpias.

Horquilla orientativa de su coste unitario

En general, la horquilla orientativa estará entre **500 y 7.800 EUR de gasto total/(teqCO2/año)**, con algunas excepciones, como por ejemplo las actuaciones de conducción eficiente, cuyo coste unitario del indicador es menor.

EDUSI RINCÓN ES VIDA

Consideramos que la reducción es más equiparable a una peatonalización, por lo que, usando el criterio de 159 TepCO2/año por 1 M€ de inversión nos daría, para esta actuación concreta.

IP CO34: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (TepCO2/año): 6.289 €/teqCO2/año.

CSV: 07E70034D1AC00J8E1C5C1S0K5









	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LA03	277.282,67	576.539,32	622.406,79	1.191.347,29	0,00	0,00	1.191.347,29
Mejora de la Accesibilidad y Movilidad en la Urbanización Los Olivos.	0,00	0,00	5.918,11	205.478,11	0,00	0,00	211.396,22
Acondicionamiento de pasajes (creación rutas peatonales) para mejora de la movilidad en Urbanización Hacienda Manila.	0,00	0,00	0,00	47.594,01	0,00	0,00	47.594,01
Creación recorrido peatonal entre Calle Los Nardos y Camino Viejo de Vélez.	0,00	0,00	39.949,36	0,00	0,00	0,00	39.949,36
Construcción de acerado en carretera de Benagalbón para comunicar núcleos de población (Rincón de la Victoria con Benagalbón).		0,00	0,00	315.868,38	0,00	0,00	315.868,38
Acondicionamiento de varias zonas aparcamientos en T.M. de Rincón de la Victoria.	0,00	299.256,65	0,00	0,00	0,00	0,00	299.265,65
Construcción de paradas de autobús en Avda. Del Golf.	47.735,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.735,89
Mejora accesibilidad peatonal en Urbanización Añoreta.	217.233,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.233,20
Peatonalización Entorno Calle Comercio y Adyacentes.	12.313,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.313,58
INDICADOR	0,0000	44,0879	91,6697	98,9626	189,4242	189,4242	613,5686

Estimación del indicador: (TepCO2/año)

Valor inicial	0,0000
Valor Previsto 2023	613,5686
Ratio obtenido (Gasto total €/TeqCO2/año):	6.289
Rango estándar (Gasto total €/TeqCO2/año):	500-7.800 €/TeqCO2/año

7. CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar en el análisis precedente, la operación 03.01 "Acondicionamiento de vías y caminos municipales para la mejora de la accesibilidad y la movilidad urbana sostenible" cumple con los criterios fijados en la lista de comprobación final de admisibilidad de la operación, ya que:

- Las acciones descritas dan respuesta al Objetivo Específico OE 451.
- Las acciones que plantea la operación dan respuesta a la Prioridad de inversión PI4e.
- Las acciones contribuyen al Indicador de productividad IP CO34.
- Las intervenciones que contempla están alineadas con la tipología de operaciones incluidas en la Línea 03 de la EDUSI.
- El ámbito de actuación de la operación se corresponde con el definido en la EDUSI aprobada.

